

DECRETO N° 2158 /2012

ARICA, 05 ABR 2012

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 131**, de fecha 27 de Marzo del 2012, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita la realización del Programa "Traviata" a realizarse en el mes de Abril del 2012.
- b) **Memorándum N° 397**, de fecha 03 de Abril del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 4858**, de fecha 04 de Abril del 2012, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA TRAVIATA 2012**", que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	"Programa Traviata 2012"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Teatro Municipal, Arica.
I. 4.- Fecha	Abril del 2012
I. 5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar a la Comunidad de Arica una actividad enmarcada en un gran espectáculo nunca antes visto en nuestra Ciudad.
III.- Objetivos Generales	Acercar a la Opera y el Teatro, sobre todo cuando se trata de exponentes de gran nivel local, a todos los rincones que sea posible de nuestra Provincia.
IV.- Objetivos Especifico	Celebrar con un Show masivo artístico-cultural dirigido a toda la Comunidad.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica - Encargado Depto. de Cultura -Depto. Arte y Cultura - Sistema Municipal de Bibliotecas - Prensa Alcaldía - Teatro Municipal <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación a Honorarios por un valor de \$3.644.444, Impuesto Incluido de compañía Opera Clásica Santiago a nombre del Sr. Claudio Fernández Araya, Rut: 7.773.463-5, con dirección en Montealegre 1110 Depto. 1004, Las Condes, Santiago, los que se cancelarán de la siguiente forma: 100% en cheque nominativo al día a nombre del Sr. Claudio Fernández Araya, una hora después que termine el Show. <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <p><u>Material de Imprenta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 Afiches. - 1 Gigantografía lienzo panaflex de 4x2 - 1.000 Tarjetas de Invitación en opalina foliadas tamaño americano a todo color. <p><u>Orden de Compra directa</u></p> <p>Traslado de personas dentro de la Ciudad a Teatro</p>

	Municipal ida y vuelta.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 4.178.754.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Claudio Fernandez Araya Rut : 7.773.463-5 Dirección : Montealegre 1110 Depto. 1004, Las Condes, Santiago.	21.04.004.004	Honorarios Depto. De Cultura	SP Nº 6 Programas Culturales	\$3.644.444 (10% Impuesto Incluido)
2	300 Afiches	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	SP Nº 6 Programas Culturales	\$196.350
3	1 Gigantografía Lienzo panaflex de 4x2	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	SP Nº 6 Programas Culturales	\$76.160
4	1.000 Tarjetas de Invitación en opalina foliadas tamaño americano a todo color.	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	SP Nº 6 Programas Culturales	\$142.800
5	Traslado de personas dentro de la Ciudad a Teatro Municipal ida y vuelta.	22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	SP Nº 6 Programas Culturales	\$119.000
Total Programa					\$4.178.754.-

El monto del Programa es de \$4.178.754.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/CCG/RPR/nq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)